

ACTA N° 2 Martes 14 de junio de 2016 Auditorio Defensoría Nacional

En Santiago, a 14 de junio 2016, se realiza la segunda sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.

Asisten a esta sesión:

1. Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana
2. Andrés Bonet	Corporación Dignidad Total
3. Fernanda Llusá	Fundación Pro Bono
4. Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur
5. Nicolás Oxman	Universidad Santo Tomás, Derecho.
6. Paulo Egenau	Fundación Paréntesis
7. Ximena Peralta	CCAA derecho U. de Chile

Por parte de la Defensoría Penal Pública participan el Defensor Nacional Andrés Mahnke, los directivos de la institución: Javiera Nazif, Jefa de Comunicaciones, Rubén Romero, Jefe (s) del Depto. de Estudios de la institución y el abogado Pablo Aranda, Jefa de la Unidad de Defensas Especializadas.

A su vez, también asisten, la Jefa de Gabinete Daniela Báez (en calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo y la Encargada de Participación Ciudadana Francesca Poggi (en calidad de Secretaria de Actas del Consejo).

Según se estableció en la tabla de convocatoria, correspondía en esta segunda sesión, la elección del nuevo/a Presidente/a del Consejo. Por votación a mano alzada y mayoría absoluta entre los miembros del Consejo, resultó electa en este cargo la abogada Fernanda Llusá de Fundación Pro-Bono, quien en adelante cumplirá las siguientes funciones durante el presente año calendario, según consta en las Normas de Funcionamiento del Consejo:

- a. Ser vocero/a oficial.
- b. Presidir las sesiones del Consejo.
- c. Solicitar a la Secretaria Ejecutiva convocar al Consejo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d. Solicitar antecedentes públicos a la Defensoría sobre las materias propuestas.
- e. Representar al Consejo en las actividades que corresponda.

Luego del acto eleccionario y según la tabla acordada, Rubén Romero, Jefe (s) del Depto. de Estudios de la institución y el abogado Pablo Aranda, Jefa de la Unidad de Defensas Especializadas expusieron sobre el estado de implementación de las defensas especializadas que desarrolla la Defensoría.

Respecto de la defensa indígena se ahondó en la presencia y rol de los facilitadores interculturales con que cuenta el servicio en el norte y sur del país. Sobre este punto, Aranda respondió a las consultas de los consejeros sobre el quehacer en terreno de estos profesionales como puentes entre el sistema de justicia, la Defensoría y personas de pueblos originarios que son acusadas de un delito.

Tras mencionar cómo aborda la institución casos propios del extremo norte en que imputados reúnen una serie de condiciones, por ejemplo, en su calidad de indígenas y migrantes, Rubén Romero se refirió a los avances de una nueva defensa especializada en la que trabaja la DPP respecto de personas discapacitadas, en especial, enfermos mentales. Romero, indicó que las condiciones de privación de libertad en que se encuentran estas personas son preocupantes, toda vez que el sistema no cuenta con una legislación e infraestructura adecuadas para asistir estos casos. El abogado indicó que la Defensoría actualmente elabora un manual de actuaciones mínimas que busca estandarizar la actuación de la defensa y su gestión de calidad hacia estos representados. Por último, anunció la realización de un seminario de justicia y salud mental para este 22 y 23 de junio en el Centro de Justicia de Santiago.

Acuerdos:

Los miembros del Consejo acogieron la propuesta de Paulo Egenau de reforzar un trabajo interinstitucional en materia de defensas especializadas de personas vulnerables, considerando acciones concretas.

La próxima reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la DPP tendrá lugar en dependencias de la Defensoría Nacional el martes 9 de agosto a las 12:00 horas.